

	Ago. 2018	Jul. 2019
Cuotas	1ª Clase Nivel 3 (N)	1ª Clase Nivel 3

* Detalle de clasificaciones en Anexo.

Indicadores Financieros

En millones de pesos

	Dic-17	Dic-18	Mar-19
Activos totales	27.805	29.208	29.423
Inversión directa mobiliaria	26.837	27.921	27.647
Patrimonio	26.629	24.486	24.758
Utilidad (pérdida) neta	461	1.488	1.282
Rentabilidad cuota	3,4%	4,9%	5,2%
Valor libro cuotas *	1.100,7	1.142,4	1.202,0

*Serie B, en pesos.

Fundamentos

Quest Renta Global Fondo de Inversión es un fondo rescatable que tiene como objetivo principal invertir en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

La clasificación "1ª Clase Nivel 3" asignada al Fondo responde a una cartera que cumple con su objetivo de inversión, con una alta diversificación tanto por emisores como por países y una rentabilidad acumulada positiva. Asimismo, considera la gestión de su administradora, que cuenta con adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos, y un equipo con experiencia en el mercado financiero. En contrapartida, considera un moderado nivel de solvencia de la cartera subyacente, los riesgos regionales de sus inversiones, el riesgo cambiario, su nivel de endeudamiento y la alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

Quest Renta Global Fondo de Inversión es gestionado por Quest Administradora General de Fondos S.A. La administradora pertenece en un 99,51% a Quest Capital SPA, mientras que el porcentaje restante corresponde a Inmobiliaria e Inversiones Chiñihue Ltda. e Inversiones El Monte Ltda. A marzo de 2019, ésta gestionaba 6 fondos de inversión por un patrimonio total de US\$213 millones, representando un 0,7% de la industria.

Al cierre del primer trimestre de 2019, Quest Renta Global Fondo de Inversión manejó activos por \$29.423 millones, representando un 19,1% del total gestionado por la administradora y un 4,7% para el segmento de fondos de deuda global. Entre marzo 2018 y marzo 2019, el Fondo se endeudó, lo que incidió en que el activo total creciera un 5,1%. Por otra parte, el número de cuotas se redujo un 17,9%. Actualmente, el Fondo tiene 98 aportantes.

Durante el período analizado, la cartera del Fondo ha invertido en su objetivo. Al cierre de marzo 2019, el activo del Fondo estaba compuesto por bonos corporativos

extranjeros (60,0%), bonos bancarios extranjeros (25,5%), instrumentos de banco centrales extranjeros (4,2%), bonos corporativos nacionales (3,6%) e instrumentos del Banco Central y/o Tesorería General de la República (0,1%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos. La cartera mantuvo una alta diversificación tanto por emisores como por países. Al cierre de marzo 2019, estuvo compuesta de 48 instrumentos de 40 emisores diferentes, donde las 5 mayores posiciones alcanzaban un 26,0% del activo.

En los últimos 12 meses, la duración de la cartera se mantuvo entre 5,6 y 6,1 años con un promedio durante el período de 5,8 años, aunque mitigado en parte por una posición corta en futuros de bonos de larga duración, lo que entrega una alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado. Consistentemente en el tiempo, el Fondo ha exhibido un perfil de solvencia moderado. Al cierre de marzo 2019, la cartera estaba compuesta en su mayoría por instrumentos con clasificación global bajo grado de inversión, concentrándose en instrumentos dentro del rango "BB" en escala global.

Las inversiones son realizadas en dólares de Estados Unidos de Norteamérica. No obstante, el reglamento del Fondo permite efectuar aportes y rescates en dólares, anulando el riesgo cambiario.

En el periodo revisado, el Fondo mantuvo endeudamiento financiero, el cual correspondía a préstamos con Credit Suisse. Al cierre de marzo 2019, los pasivos representaron un 18,8% del patrimonio.

A la misma fecha, el Fondo presentó una adecuada liquidez, manteniendo un 3,3% en caja, además de instrumentos con clasificación en grado de inversión, permitiendo al Fondo cumplir con sus obligaciones.

Al cierre de marzo 2019, la rentabilidad acumulada del Fondo, en los últimos 36 meses, alcanzó un 26,2%.

XFACTORES SUBYACENTES A LA CLASIFICACION

Fortalezas

- Alta diversificación por emisores y por países.
- Rentabilidad acumulada positiva.
- Gestionado por una administradora que posee adecuadas estructuras y políticas para el manejo de fondos.

Riesgos

- Moderado nivel de solvencia de cartera subyacente.
- Riesgos regionales de sus inversiones.
- Riesgo cambiario mitigado por regímenes de aportes y rescates.
- Endeudamiento financiero.
- Alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado, dada por la duración ponderada de la cartera.

Analista: Ignacio Carrasco
ignacio.carrasco@feller-rate.com
(56) 2 2757-0428
Esteban Peñailillo
esteban.penailillo@feller-rate.com
(56) 2 2757-0474

Cuotas 1ª Clase Nivel 3

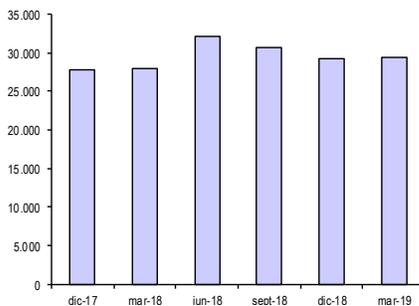
Características de las cuotas

31-03-2019

Valor Cuota serie A (\$)	1.183,1
Nº Cuotas serie A	8.697.571
Nº Participes serie A	24
Valor Cuota serie B (\$)	1.202,0
Nº Cuotas serie B	2.814.874
Nº Participes serie B	3
Valor Cuota serie QUEST (\$)	1.224,0
Nº Cuotas serie QUEST	9.414.956
Nº Participes serie QUEST	3
Activos totales (MM\$)	29.423

Evolución del activo del fondo

Millones de pesos



OBJETIVOS DE INVERSION

Fondo orientado a la inversión en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América

Objetivos de inversión y límites reglamentarios

Quest Renta Global Fondo de Inversión es un fondo rescatable que tiene como objetivo principal invertir en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Entre otros aspectos, el reglamento interno del Fondo establece los siguientes límites relevantes:

- Al menos un 70% del activo deben estar invertidos en instrumentos, títulos o valores emitidos en el extranjero por personas o entidades sin domicilio ni residencia en Chile.
- Al menos un 50% del activo debe estar invertido en bonos cuyos emisores cuenten con una clasificación de riesgo igual o superior a la categoría "BB-". Adicionalmente, el Fondo no podrá mantener: (i) más de un 10% de su activo en bonos cuyos emisores tengan una clasificación de riesgo inferior a "B-" y (ii) más de un 25% del activo en instrumentos, títulos o valores emitidos por emisores domiciliados en un mismo país, cuyo gobierno cuente con una clasificación de riesgo igual o inferior a "BBB+".
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por Estados o banco centrales extranjeros que cuenten con una clasificación internacional de deuda soberana inferior a la del Estado de Chile.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en títulos emitidos por la Tesorería General de la República, Banco Central de Chile o Banco del Estado.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en bonos y títulos de deuda de corto plazo nacionales.
- Hasta un 20% del activo puede estar invertido en títulos representativos de índices (ETF).
- Hasta un 25% del activo puede estar invertido en instrumentos que cuentan con características entre deuda y capital, como acciones preferentes y capital condicional (CoCos).
- Hasta un 5% del activo puede estar invertido en acciones de transacción bursátil emitidas por sociedades o corporaciones extranjeras.
- La inversión en instrumentos o valores emitidos o garantizados por un mismo emisor, excluido el Banco Central de Chile, la Tesorería General de la República y los Estados o Bancos Centrales extranjeros, no podrá superar el 10% del activo del Fondo.
- La inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas es de un 10% del activo del Fondo.
- El Fondo no puede invertir sus recursos en instrumentos emitidos o garantizados por personas relacionadas a la administradora.
- El Fondo debe mantener como mínimo un 1% del activo en instrumentos de alta liquidez.
- El límite máximo de endeudamiento corresponde a un 35% del activo del Fondo para pasivos de corto y mediano plazo.

Los límites no se aplican (i) durante los primeros 60 días de operación del Fondo, (ii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha en que el Fondo recibe aportes o solicitudes de rescates por montos superiores o iguales al 20% del patrimonio, (iii) durante los 30 días siguientes contados desde la fecha del depósito de un nuevo reglamento interno y (iv) durante la liquidación del Fondo.

Además, el reglamento interno permite realizar operaciones de derivados.

Características de las cuotas

Quest Renta Global Fondo de Inversión posee cinco series de cuotas, las que corresponden a:

- Serie A, para inversionistas generales.

Cuotas 1ª Clase Nivel 3

Resumen cartera inversiones Fondo

	Jun-18	Sep-18	Dic-18	Mar-19
Bonos Corporativos Nacionales	7,5%	5,3%	5,5%	3,6%
Bonos Corporativos Extranjeros	50,9%	54,6%	59,3%	60,0%
Bonos Bancarios Nacionales	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%
Bonos Bancarios Extranjeros	32,4%	31,1%	25,0%	25,5%
BC y/o Tes. Gen. Rep.	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%
BC Extranjeros	8,6%	5,5%	5,1%	4,2%
Total Renta Fija	99,5%	96,6%	95,0%	93,3%
Otras Inversiones	0,0%	0,4%	0,6%	0,6%
Caja	0,5%	3,0%	4,4%	3,3%
Otros Activos	0,0%	0,1%	0,0%	2,7%
Total Activos	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Resumen cartera Fondo*

Corto Plazo	Largo Plazo	Mar-18	Mar-19
N-1+	AAA, AA+	0,0%	0,0%
N-1	AA, AA-, A+, A	0,1%	0,1%
N-2	A-, BBB+, BBB	11,0%	4,7%
N-3	BBB-, BB+, BB	44,6%	55,7%
N-4	BB-, B	34,9%	35,6%
N-5	C, D	1,1%	0,0%
	NR	8,4%	4,0%

* Clasificación Internacional.

- Serie B, para aportes mayores o iguales a \$300 millones.
- Serie E, para aportes efectuados por inversionistas que no tengan domicilio ni residencia en Chile.
- Serie I, para aportes mayores o iguales a \$2.000 millones.
- Serie Quest, para aportes de cualquier otro fondo gestionado por la administradora o sus personas relacionadas.

Al cierre de marzo 2019, el Fondo se distribuyó en las series Quest (45,7%), A (40,8%) y B (13,4%). Las series E e I no presentaron operaciones.

En cuanto a los rescates, los aportantes pueden acogerse a 2 regímenes:

- Régimen General, el pago de los rescates se realizará dentro de un plazo de 30 días corridos.
- Régimen Especial, el pago de los rescates se realizará dentro de un plazo de 11 días corridos, utilizando el valor cuota correspondiente al cierre del día en que se recibe la solicitud de rescate menos un descuento de un 0,85%. Por otro lado, los rescates se extienden hasta por un máximo diario de un 15% del total de cuotas del Fondo. En caso de que la suma de estos rescates solicitados por dos o más partícipes durante un día exceda el límite del 15% del total de cuotas, el número de cuotas rescatadas se ajustará a dicho porcentaje máximo a prorrata del número de cuotas que cada partícipe haya solicitado.

La relación entre los aportantes o partícipes y la administradora se rige por un "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

EVALUACION DE LA CARTERA DEL FONDO

Cartera cumple con el objetivo de inversión

Características del Fondo

Al cierre de marzo 2019, Quest Renta Global Fondo de Inversión manejó activos por \$29.423 millones, representando un 19,1% del total gestionado por la administradora y un 4,7% para el segmento de fondos de deuda global.

Entre marzo 2018 y marzo 2019, el activo total del Fondo creció en 5,1%, explicado por mayores pasivos, en tanto que el patrimonio tuvo una disminución del 7,4%. Por otra parte, el número de cuotas se redujo un 17,9%.

Actualmente, el Fondo tiene 98 aportantes.

Cartera invertida en instrumentos objetivos

Durante el período analizado, la cartera del Fondo ha cumplido con su objetivo.

Al cierre de marzo 2019, el activo del Fondo estaba compuesto por bonos corporativos extranjeros (60,0%), bonos bancarios extranjeros (25,5%), instrumentos de banco centrales extranjeros (4,2%), bonos corporativos nacionales (3,6%) e instrumentos del Banco Central y/o Tesorería General de la República (0,1%). El porcentaje restante correspondía a caja y otros activos.

Por otro lado, en los últimos 12 meses, la duración de la cartera se mantuvo entre 5,6 y 6,1 años con un promedio durante el período de 5,8 años. No obstante, se observa la utilización de derivados, que permiten mitigar en parte el riesgo de tasa de interés. Con todo, el Fondo presenta una alta sensibilidad a cambios en las condiciones de mercado.

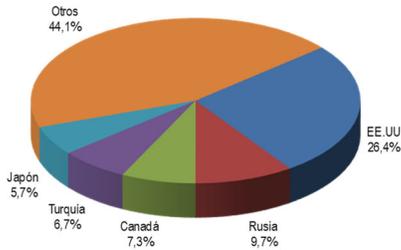
Alta diversificación de instrumentos en cartera subyacente

La cartera del Fondo mantuvo una alta diversificación tanto por emisores como por países.

Cuotas 1ª Clase Nivel 3

Diversificación por País

Marzo de 2019



Al cierre marzo 2019, la cartera estuvo compuesta de 48 instrumentos de 40 emisores diferentes, donde las 5 mayores posiciones alcanzaban un 26,0% del activo y correspondían a Softbank Group Corp (5,7%), Pulte Group Inc. (5,6%), Ford Motor Company (5,1%), Nordea Bank ABP (4,8%) y HSBC Holdings PLC (4,8%).

Por otro lado, a la misma fecha, las inversiones se distribuyeron en 18 países, manteniendo una posición relevante en EE.UU (26,4%), Rusia (9,7%), Canadá (7,3%), Turquía (6,7%) y Japón (5,7%).

Cartera con moderado perfil crediticio

Consistentemente en el tiempo, el Fondo ha exhibido un perfil de solvencia moderado.

Al cierre de marzo 2019, la cartera estaba compuesta en su mayoría por instrumentos con clasificación global bajo grado de inversión, concentrándose en instrumentos dentro del rango "BB" en escala global. Los activos en grado de inversión alcanzaban aproximadamente un 28,1% del portafolio.

Riesgo cambiario

Al cierre de marzo 2019, la cartera estuvo invertida en dólares estadounidenses (77,7%), euros (16,0%), libras esterlinas (6,3%) y pesos chilenos (0,1%). Asimismo, se observa la utilización de derivados como cobertura, manteniendo solo exposición del Fondo al dólar estadounidense.

La contabilidad de Quest Renta Global Fondo de Inversión es realizada en pesos chilenos, en tanto que sus activos están en dólares, agregando un riesgo cambiario al Fondo. No obstante, el reglamento interno del Fondo permite efectuar aportes y rescates en pesos y dólares, y al hacerlo en dólares, se eliminaría el riesgo cambiario de la cuota.

Endeudamiento financiero y adecuada liquidez

Durante el período analizado, el Fondo exhibió un alto nivel de pasivos. Al cierre de marzo 2019, éstos representaron un 18,8% del patrimonio y correspondían a préstamos con Credit Suisse (16,4%), obligaciones por operaciones con derivados, cuentas por pagar por operaciones, remuneración de la administradora y otros documentos por pagar (provisión de dividendos).

A la misma fecha, el Fondo presentó una adecuada liquidez, manteniendo un 3,3% en caja, además de instrumentos con clasificación en grado de inversión, permitiendo al Fondo cumplir con sus obligaciones.

Rentabilidad positiva

Al cierre de marzo 2019, la rentabilidad acumulada del Fondo, en los últimos 36 meses, alcanzó un 26,2%.

ASPECTOS RELEVANTES DE LA ADMINISTRADORA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO

Administradora pequeña dentro del sistema, orientada a la gestión de fondos de inversión

La administradora cuenta con una estructura funcional enfocada en la gestión de fondos de inversión de manera eficiente.

La Gerencia de Inversiones es la responsable de llevar a cabo las decisiones de inversión de los fondos administrados y velando, a su vez, por el cumplimiento de los procedimientos definidos en las políticas de gestión de riesgos y control interno.

La gestión de Quest Renta Global Fondo de Inversión es realizada por el Portfolio Manager de Renta Global junto con el apoyo del Departamento de Estudios, el cual consta de dos analistas seniors. Adicionalmente, otros ejecutivos del grupo Quest participan en el Comité de Inversiones.

Cuotas

1ª Clase Nivel 3

La estructura y el equipo responsable de la gestión de los fondos tienen un amplio conocimiento del mercado financiero y experiencia en la administración de carteras mobiliarias tanto de renta variable como de renta fija, a nivel nacional como internacional.

Los ejecutivos de la administradora han concluido el proceso de acreditación de conocimientos, de acuerdo a lo exigido en la Norma de Carácter General N°430.

Valorización cartera de inversiones

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda.

En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

Para BackOffice y el cálculo del valor cuota del Fondo, mantienen un contrato con CG Compass Servicios Financieros, entidad parte de Compass Group. Adicionalmente, la administradora realiza controles detallados respecto a la información entregada por Compass.

Políticas de evaluación de inversiones y construcción de portfolios

La principal instancia del proceso de inversión corresponde al Comité de Inversiones, el cual se realiza para cada fondo y sesiona de manera semanal. En dicho comité participan de manera permanente el Gerente de Inversiones, Portfolio Manager del fondo y un Director, quienes se encargan de tomar las decisiones de inversión y estructurar el portfolio que debe tener cada fondo. No obstante, los Portfolios Managers en conjunto con el Gerente de Inversiones cuentan con un amplio poder de decisión para ejecutar los acuerdos y tomar decisiones entre cada Comité.

Adicionalmente, en cada Comité de Inversiones se monitorea el comportamiento de los fondos (rentabilidad) y se revisan las principales variaciones en los precios de los activos, exposiciones por emisor, sectores, región, entre otros.

Por otro lado, la administradora cuenta con un Departamento de Estudios propio, el cual provee de información a cada comité y a los Portfolios Managers, que se suma a la información disponible en el mercado, estudios que entregan distintas corredoras de bolsa, bancos de inversión, clasificadoras de riesgo y fuentes como Bloomberg. Además, de manera complementaria al Comité de Inversiones, realizan sesiones con asesores económicos que exponen mensualmente su visión de la economía y del mercado.

La política de inversiones contempla el rol del oficial de cumplimiento y la ejecución de distintos controles: control de valores cuotas, control de límites y control de custodias.

A juicio de Feller Rate, existen políticas y procesos adecuados para la construcción de carteras. Además, participan ejecutivos de inversión pertinentes dentro del proceso de inversión de la administradora.

Riesgo contraparte operacional

Las operaciones requeridas por los fondos se efectúan sólo con instituciones que hayan sido autorizadas por el directorio de Quest Administradora General de Fondos S.A., entre las cuales se encuentran Bice Inversiones, Credicorp Capital, Banchile Inversiones, Credit Suisse, entre otros.

Conflictos de interés

El tratamiento de los conflictos de interés entre los fondos y la administradora, y los que se produzcan entre los fondos se encuentran en el "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés".

En particular, el manual señala que existe un conflicto de interés entre fondos o entre un fondo y la administradora, toda vez que consideren en su política de inversión la posibilidad de invertir en un mismo instrumento o participar en un mismo negocio respecto del cual no sea posible para todos obtener la participación que pretenden.

Cuotas

1ª Clase Nivel 3

Además, se establecen principios básicos que deben ser cumplidos en el proceso de inversión. Entre otros principios, se señala que:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.
- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

Por otro lado, en caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolios managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento, considerando: características de la inversión, patrimonio de los fondos, política de inversión y liquidez, diversificación de la inversión, disponibilidad de los recursos, liquidez estimada del instrumento, plazo y duración de los fondos administrados, complementariedad de la inversión, consistencia con el historial de inversiones, entre otros.

Una vez efectuado el análisis anterior, en caso de que dos o más fondos coincidan en un mismo momento en la inversión de un mismo activo, la operación se realiza a través de una orden global a un mismo precio para todo el paquete de compra. En caso de que la orden global no se pueda ejecutar, el Gerente de Inversiones determinará la forma de asignación previa más equitativa, la que en ningún caso represente un beneficio mayor de un fondo sobre otro o, en su caso, por la administradora o sus relacionados.

En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar "órdenes globales" de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.
- En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

Por otra parte, la transferencia de instrumentos financieros entre dos fondos solo podrá efectuarse mediante transacciones realizadas en mercados formales que tengan alta liquidez.

Adicionalmente, el manual señala que la administradora no realizará inversiones con recursos de los fondos en ningún emisor relacionado con la administradora y no podrán efectuarse operaciones con deudores de la administradora o sus personas relacionadas.

En cuanto a las responsabilidades, el Directorio de la administradora encarga al Oficial de Cumplimiento y Control Interno la función de velar por el cumplimiento del manual y la supervisión de control de potenciales conflicto de interés. Asimismo, también es el responsable del monitoreo del cumplimiento de todas las políticas y procedimientos inherentes a la gestión de las inversiones de la administradora y los fondos administrados.

Cuotas

1ª Clase Nivel 3

PROPIEDAD

Propiedad de Quest Capital SPA

Quest Administradora General de Fondos S.A. pertenece en un 99,51% a Quest Capital SPA, mientras que el porcentaje restante corresponde a Inmobiliaria e Inversiones Chiñihue Ltda. e Inversiones El Monte Ltda.

Larga experiencia en el sector financiero

El grupo cuenta con una amplia experiencia en la gestión de activos y asesorías financieras, tanto para clientes institucionales como privados. Actualmente cuenta con las áreas de Wealth Management, Finanzas Corporativas y Asset Management.

Acotada posición competitiva

En términos de fondos públicos, la administradora tiene una acotada participación en activos bajo administración, con inversiones en renta fija y renta variable, tanto a nivel nacional como internacional. Por otro lado, gestiona fondos de desarrollo inmobiliario y de private equity.

Al cierre de marzo 2019, gestionaba 6 fondos de inversión por un patrimonio total de US\$213 millones, representando un 0,7% de la industria.

El desempeño de los fondos y gestión de su administradora, entregan una buena señal a sus clientes sobre la capacidad del grupo para la administración de fondos.

08-Ago-18

31-Jul-19

Cuotas

1ª Clase Nivel 3 (N)

1ª Clase Nivel 3

Consideraciones Acuerdo N° 31

Con el objetivo de abarcar específicamente los requerimientos definidos en el Acuerdo N° 31 de la Comisión Clasificadora de Riesgo, se presenta el siguiente resumen:

Contrato con participes

La relación entre los aportantes o participes y la administradora se rige por un "Contrato General de Fondos", marco que señala todas las responsabilidades y obligaciones de la administradora con sus clientes, otorgando una adecuada protección legal. Este tipo de contratos son un estándar en la industria. Los detalles de cobros de comisiones, plazos de rescate y otras particularidades de cada fondo son señalados en los reglamentos internos respectivos.

Claridad y precisión del objetivo del Fondo

Los objetivos de inversión establecidos en el reglamento interno del Fondo son claros y adecuados. El Fondo está orientado a la inversión en instrumentos de deuda internacional denominados en dólares de los Estados Unidos de América.

Cumplimiento límites reglamentarios

El reglamento interno establece que al menos un 70% del activo deben estar invertidos en instrumentos, títulos o valores emitidos en el extranjero por personas o entidades sin domicilio ni residencia en Chile; que el Fondo podrá endeudarse hasta un 35% del activo; y que el límite de inversión máxima por grupo empresarial y sus personas relacionadas debe ser del 10% del activo del Fondo. Al cierre de marzo 2019, el Fondo cumple con todos los límites reglamentarios.

Grado de orientación de las políticas y coherencia del reglamento interno

Las políticas y procedimientos de la administradora cumplen con la normativa vigente, siendo adecuadas y consistentes con la orientación de los fondos que maneja y entregan suficientes garantías a sus aportantes respecto a la gestión de los recursos.

Adicionalmente, existen políticas y procesos periódicos, explícitos y detallados para la construcción de carteras.

Conflictos de Interés

La administradora protege adecuadamente a sus aportantes de potenciales conflictos de interés.

— CONFLICTOS DE INTERÉS ENTRE LOS FONDOS ADMINISTRADOS

La administradora cuenta con un "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés", el cual establece lo siguiente:

- La administradora debe actuar con total independencia y la debida reserva, respecto de toda otra entidad o personas que no sean aquellas que respectivamente deban participar directamente en dichas decisiones y operaciones de inversión.
- Producido un conflicto de interés, la administradora lo resolverá atendiendo exclusivamente a la mejor conveniencia de cada uno de los fondos.

- Producido un conflicto de interés, primará siempre el interés del fondo respectivo.

En caso de que uno o más de los fondos cuenten con los recursos necesarios disponibles para efectuar una inversión, los portfolios managers deberán determinar qué fondo invertirá en un determinado instrumento.

En los mercados en que sea técnicamente factible de efectuar "órdenes globales" de inversión, se procede de la siguiente forma:

- El criterio de asignación de títulos o valores para el caso de fondos que invierten en instrumentos de capitalización nacional, ante una orden global, se basa en una asignación previa antes de la ejecución de la misma. Una vez ejecutadas las transacciones, éstas se asignarán a precio promedio entre los distintos fondos.
- Para efectos de asignación previa de operaciones en instrumentos de deuda nacional, se considerará el medio a través del cual se realicen las operaciones, esto es, Operaciones Fuera de Rueda (OTC), Operaciones vía Telerenta o Remate Electrónico.

En transacciones de compra y/o venta de instrumentos de deuda y/o capitalización extranjera, se seguirá el mismo criterio de asignación definido para instrumentos de capitalización nacional.

— CONFLICTOS DE INTERÉS CON LA ADMINISTRADORA Y PERSONAS RELACIONADAS

El "Manual de Tratamiento y Resolución de Conflictos de Interés" de la administradora posee normas explícitas para evitar los conflictos de interés con la administradora y sus personas relacionadas. En general, establece que:

- La adquisición de activos que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones para sí, dentro de los 5 días siguientes de haber realizado una enajenación de los mismos valores por cuenta del Fondo, debe ser a un precio de compra superior al existente antes de dicha enajenación.
- La enajenación de activos propios que haga la administradora, sus ejecutivos principales y miembros de los Comités de Inversiones dentro de los 5 días posteriores a la adquisición de éstos por cuenta del Fondo, debe ser a un precio inferior al existente antes de dicha adquisición.
- Está prohibida la adquisición o enajenación de bienes por cuenta del Fondo a personas relacionadas con la administradora o a fondos administrados por ella o por sociedades relacionadas, salvo que se trate de la siguiente excepción: que las enajenaciones y adquisiciones realizadas por el Fondo con la administradora o sus relacionados resulten ser más ventajosas para el Fondo.

Recursos profesionales de la administración

La administradora posee una estructura funcional, orientada a la gestión de las inversiones que componen el Fondo que maneja. Los directores y ejecutivos de la sociedad administradora exhiben una prolongada permanencia y un acabado conocimiento y experiencia profesional para la gestión de este

tipo de fondos.

Los recursos profesionales y estructura de la administradora son consistentes con los objetivos de inversión del Fondo, su tamaño y la complejidad de los activos administrados, entregando una adecuada gestión y protección para los recursos de los aportantes.

Los ejecutivos de la administradora han concluido el proceso de acreditación de conocimientos, de acuerdo a lo exigido en la Norma de Carácter General N°430.

Gobierno corporativo

La administradora mantiene una estructura de gobierno corporativa adecuada para la gestión del Fondo. Lo anterior se refleja en completas políticas internas de control operacional y de mitigación de riesgo ante conflictos de interés. El oficial de cumplimiento y el equipo de control interno reportan directamente a un directorio independiente y con amplia experiencia en la industria. Complementariamente, el Fondo es regulado por la CMF, además de las auditorías periódicas de auditoras de reconocido prestigio.

Gestión de riesgo y control interno

El entorno de control interno para la gestión de los activos del Fondo es adecuado. La administradora debe dar cumplimiento a la circular N°1.869 de la CMF, que da instrucciones acerca de la elaboración e implementación de las políticas y procedimientos de gestión de riesgo y control interno para mitigar los riesgos asociados a las actividades funcionales de la administradora, así como a los ciclos operativos.

Valorización cartera de inversiones

La valorización cumple con la normativa vigente y entrega información periódica para aportantes, reguladores y otros usuarios.

Los instrumentos en los que invierten los fondos de la administradora tienen precios públicos obtenidos de la Bolsa de Comercio de Santiago, Riskamerica o Bloomberg, según corresponda. En el caso de instrumentos derivados, como forwards para cobertura, éstos son valorizados por Riskamerica.

La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

La información presentada en estos análisis proviene de fuentes consideradas altamente confiables. Sin embargo, dada la posibilidad de error humano o mecánico, Feller Rate no garantiza la exactitud o integridad de la información y, por lo tanto, no se hace responsable de errores u omisiones, como tampoco de las consecuencias asociadas con el empleo de esa información. Las clasificaciones de Feller Rate son una apreciación de la solvencia de la empresa y de los títulos que ella emite, considerando la capacidad que ésta tiene para cumplir con sus obligaciones en los términos y plazos pactados.